

¿POR QUÉ LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES REQUIERE DE ESTRATEGIAS INNOVADORAS?

- La violencia contra la mujer es una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos, que pasó del plano de lo privado al dominio público y al ámbito de responsabilidad del Estado.

- La violencia contra la mujer no resulta de la falta de ética personal u ocasional, sino que está arraigada en los patrones culturales que sustentan las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. "La generalización y el alcance de la violencia contra la mujer ponen de manifiesto el grado y la persistencia de la discriminación con que siguen tropezando las mujeres. Por consiguiente, sólo se puede eliminar tratando de eliminar la discriminación, promoviendo la igualdad y el empoderamiento de la mujeres y velando por el pleno ejercicio de los derechos humanos de la mujer" (1)

- La violencia contra la mujer no se limita a una cultura, región o país en particular, ni a grupos específicos de mujeres dentro de una sociedad, se presenta en muy diversos contextos, incluida la familia, la comunidad y la custodia del Estado.

- La violencia es una constante en la vida de las mujeres y afecta a todos los sectores tanto público como privado. Existen varias cifras que demuestran que la violencia contra las mujeres es grave y está generalizada: "en 71 países se ha llevado a cabo al menos un estudio sobre la violencia contra la mujer. Sin embargo, todavía existe la necesidad urgente de fortalecer la base de conocimientos para documentar la formulación de políticas y estrategias"(2)

Qué son las Violencias Basadas en el Género:

Según la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Violencias contra las mujeres

A pesar de que la violencia es un fenómeno que afecta a todas las personas y a la comunidad en general, las mujeres, las jóvenes y las niñas son más vulnerables y están más expuestas a la violencia debido a la existencia de normas, creencias y prejuicios que imperan en la sociedad y tienden a subordinarlas y discriminarlas.

Tipos de violencias

- Violencia de pareja (física, psicológica y sexual)
- Violencia Sexual (Acoso sexual)
- Violencia producida por actores armados ilegales
- Maltrato físico
- Tortura física y psicológica
- Trata de mujeres
- Prostitución forzada
- Desplazamiento forzado

Situación de la VBG en Colombia en Cifras

Los datos disponibles, dan cuenta de la magnitud de las diferentes formas de

violencia contra las mujeres en el país y muestran cómo la histórica desigualdad, discriminación y violencias sufridas por las mujeres en el espacio público y privado se ve agravada por el conflicto con los grupos armados al margen de la ley y los altos índices de inequidad y pobreza:

Violencia Intrafamiliar

- Entre el 2000 y el 2008 el Instituto de Medicina Legal conoció 630.000 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales el 62% corresponden a violencia de pareja, o sea 390.600 casos. En promedio el 85% de estos casos se cometen contra mujeres, lo que significa un total de 332.010 casos denunciados por mujeres agredidas por sus parejas o ex parejas.

En 2008 en Colombia según Medicina Legal:

Violencia de Pareja

- La violencia de pareja constituye el 67% de los casos de agresiones al interior del hogar, en los que el 89% de las veces, las víctimas son mujeres entre los 18 y 44 años.
- Por cada 100 mil mujeres, 290 fueron víctimas de violencia de pareja, es decir aproximadamente 3 de cada mil mujeres.
- En el periodo de Enero a Julio de 2009, Medicina legal reporta 27.130 dictámenes de mujeres por maltrato de pareja.
- En el 2008 perdieron la vida de manera violenta 1.139 mujeres, lo que representa un poco más de 3 mujeres cada día. (Fuente Forensis 2008)
- El subregistro es muy grande sin embargo, como sucede marcadamente por ejemplo en el rango etáreo de mujeres jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, donde el subregistro de casos de violencia intrafamiliar alcanza el 84% pues solo el 16% de estas jóvenes ha buscado algún tipo de ayuda por la violencia padecida. ¿Qué revela un dato como estos respecto a la conciencia de derechos de las jóvenes del país y en particular sobre su grado de conciencia respecto a su derecho a una vida libre de violencia? (Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud de Profamilia, 2005).
- El grado de impunidad en casos de violencia intrafamiliar en el país es sorprendentemente alto: Solo terminan en formulación de acusación contra el agresor el 1.93% de los casos que se procesan. (Fuente: Boletín Procurando la Equidad No. 4).

Cuadro No. 1 Registro de dictámenes médicos legales según tipo de violencia e incidencia en mujeres 2007/2008

Tipo Violencia	Total Casos		Incidencia en mujeres	
	2007	2008	2007	2008
Violencia de pareja	46.315	53.533	79,2%	89,1
Violencia contra niños, niñas y adolescentes	13.913	13.523	42,9%	52,7%
Violencia otros familiares	17.510	16.572	54,1%	65,0%

Violencia sexual	20.23 2	21.20 2	74,4%	84,4%
Homicidio	14.75 1	14.03 8	8,2%	8,1%

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forencis 2007 /2008

Violencia Sexual

En 2008 en Colombia según Medicina Legal:

- Entre el 2000 y el 2008 Medicina Legal conoció 152.156 casos de violencia sexual, con una incidencia porcentual contra las mujeres de un promedio de 83.6, lo que significa 104.630 casos en este período de tiempo. Se debe tener en cuenta sin embargo que en el caso de la violencia sexual el subregistro es todavía mayor comparado con el de la violencia intrafamiliar.
- El 84% de los registros de delitos sexuales corresponden a mujeres, en su mayoría entre los 5 y 14 años.
- Del total de posibles delitos sexuales según escenarios del hecho el 62% se dieron en la vivienda de la víctima. Es importante señalar que adicional a ello, el posible agresor fue en un 74% conocido por la víctima, bien porque fuera un familiar (41%) o un conocido (33%)
- De los casos registrados de delitos sexuales contra mujeres en los que se conoce la circunstancia del hecho, 22 se dieron en el marco de enfrentamientos armados, 8 en acciones guerrilleras, 4 en acciones militares y 3 en acciones paramilitares. Las mujeres representan así mismo, el 56% de las víctimas de delitos sexuales cuando el presunto agresor son las fuerzas militares (9 casos), el 100% cuando son paramilitares - autodefensas (5 casos) y el 100% cuando son guerrillas (15 casos).
- El 6% de las mujeres en el país han sido violadas en algún momento de su vida, la mitad de ellas antes de los 15 años. En el 76% de los casos el agresor es un familiar, amigo, vecino o persona conocida. (Profamilia. Violencia sexual en Colombia, 2007)
- Según Medicina Legal en el año 2000 se reportaron 12.732 casos de violencia sexual, para el 2008 aumentaron a 21.202
- Particularmente en el año 2008 el Instituto de Medicina Legal conoció 18.879 casos de violencia sexual, 15.894 contra mujeres, lo que significa un promedio mensual de 1.325 casos de violencia sexual contra mujeres o diario de 44 casos, casi dos por hora.

Cuadro No. 2 Comportamiento histórico del registro de dictámenes sexológicos en Colombia 2000/2008

Año	Violencia sexual	
	Total casos	Incidencia en mujeres
2000	12.732	91,4%
2001	13.352	86,2%
2002	14.421	84,0%
2003	14.239	84,4%
2004	17.912	80,2%

2005	18.474	84,2%
2006	19.592	83,6%
2007	20.232	74,4%
2008	21.202	84,1%

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forencis 2000, 2001, 2002, 2000, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008

En 2008 en Colombia según Medicina Legal:

Lesiones personales

- El 56% de las víctimas de lesiones personales son mujeres. Las mujeres representan así mismo, el 11,6% de las víctimas de lesiones personales cuando el presunto agresor son las fuerzas militares, el 40,5% cuando son servicios de inteligencia, el 12,7% cuando son paramilitares - autodefensas y el 13,4% cuando son guerrillas.

Homicidios

- Si bien en la mayoría de los casos de homicidio contra mujeres se desconocen las circunstancias de los hechos (70,7%), éstas representan el 7,6% de las víctimas de homicidios asociados a violencia sociopolítica, el 63,8% de los asociados a violencia intrafamiliar, el 72,8% de los asociados a delitos sexuales.
- Desde el punto de vista de los homicidios según grupo vulnerable, las mujeres representan el 11,6% de las víctimas de homicidio pertenecientes a grupos étnicos; el 15% de las personas en situación de desplazamiento forzado; y el 95% de las/os trabajadoras sexuales víctimas de este delito.
- Del total de los casos en los que se conoce el presunto agresor (289 casos) éste en el 33,5% de ellos, tenía un vínculo o antecedente de vínculo afectivo con la víctima (compañero permanente, esposo, novio, amante, ex novio, ex amante).

Violencia contra las mujeres producida por actores armados ilegales.

- El 80% de la población desplazada corresponde a mujeres, niños, niñas ya adolescentes.
- Hay un mayor índice de jefatura femenina de hogar y un alto riesgo de sufrir violencias.
- El desplazamiento afecta de manera desproporcionada a los pueblos indígenas y a la población afrocolombianas. Según ACNUR, la población indígena representa el 2% de la población del país y alcanza a ser el 8% de la población en situación de desplazamiento. A su vez, la población afrocolombiana representa el 8% de la población total nacional, pero llega al 11% de la población en situación de desplazamiento. (Sistema Operacional de las Naciones Unidas en Colombia. Evaluación Conjunta del País. 2007)
- De acuerdo a diversos informes citados por el Defensor del Pueblo, entre julio de 2006 y junio de 2007, por lo menos 127 mujeres han muerto o desaparecido a causa de la violencia, es decir, una mujer cada tres días. De ellas, 98 han sido asesinadas o desaparecidas en la calle, en su casa o en el lugar de trabajo. (Defensoría del Pueblo. Comunicado de prensa "En el Día Internacional de la Mujer, el Defensor del Pueblo recuerda la necesidad de hacer efectivos los derechos de las mujeres", 8 de marzo de 2008)

- Según el Banco de Datos del CINEP durante el 2008(3), del total de casos registrados de violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social en donde se conoce el sexo de la firma, las mujeres representan el 20% de las víctimas de amenazas, el 18% de las víctimas de detenciones arbitrarias; el 10% de las víctimas de tortura y el 75% de las víctimas de violencia sexual.

Igualmente, del total de casos registrados de infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario en donde se conoce el sexo de la víctima, las mujeres representan el 20% de las víctimas de amenaza; el 33% de civiles heridos en acciones bélicas, el 33% de civiles que han resultado heridos por métodos y medios ilícitos, el 8% de las víctimas de homicidio en persona protegida, el 12% de las víctimas de tortura y el 67% de las víctimas de violencia sexual.

Trata de personas:

Según datos del Centro Operativo Anti Trata - COAT, sobre Trata de Personas a nivel nacional, la problemática en Colombia se presenta los siguientes datos estadísticos.

Fecha de corte el 15 de Agosto del 2009

	2008	2009 (Agosto 15)	TOTAL
Trata Interna	19	19	38
Trata Externa	38	83	121
Sin Identificar	-	4	4
TOTAL	57	106	163

Avances significativos en Colombia en materia de Violencias Basadas en Género

- Reconocimiento de la violencia contra las mujeres como expresión de vulneración de derechos humanos, aunque no todavía en la proporción debida.
- Conciencia creciente sobre la inestabilidad política y social que se deriva de la transmisión de la violencia contra las mujeres de una generación a otra, sobre los costos económicos y sociales de estas violencias y sobre el peso de este factor en el empobrecimiento particular de las mujeres y de sus familias.
- Existencia de un marco normativo nacional e internacional que favorece la lucha contra la violencia de género como parte de la agenda de construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres en todos los espacios y llamado en particular al gobierno colombiano a que cumpla las recomendaciones realizadas por el Comité de la CEDAW en el 2007, con relación a la violencia de género, problemática que como se ha documentado ampliamente en el mundo, tiende a exacerbarse en contextos de violencia socio-política.
- Compromiso del gobierno colombiano y del Sistema de Naciones Unidas con la eliminación de la Violencia basada en el Género, plasmado en el documento UNDAF

(1)(4) aprobado en julio del 2007. Específicamente, el eje "Estado social de derecho y gobernabilidad" tiene como Resultado: "Las instituciones del Estado a nivel nacional y territorial registran un fortalecimiento de su funcionamiento efectivo y democrático, y de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos, con enfoque diferencial y de género". A su vez, el eje "Paz, seguridad y reconciliación" plantea como Resultado: "Se han fortalecido las capacidades nacionales para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de convivencia, el desarrollo humano y el restablecimiento de los derechos de las víctimas, con enfoque diferencial y de reconciliación".(1)(5)

- Trabajo persistente de las organizaciones de mujeres para que se incorporen y permanezcan vigentes en las agendas públicas nacionales y locales, temas y problemáticas de interés crucial para el desarrollo de las mujeres, incluida la violencia basada en el género.
- Aparición en el escenario público de nuevos aliados/os y actores clave, tales como la bancada de mujeres del Congreso de la República.
- Compromiso general de la Cooperación Internacional con apoyar iniciativas públicas y privadas orientadas a la erradicación de la violencia basada en el género.

Notas:

[1] Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas "Únete para poner FIN a la Violencia contra las Mujeres". (<http://www.un.org/spanish/women/endviolence/>)

[2] Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas "Únete para poner FIN a la Violencia contra las Mujeres". (<http://www.un.org/spanish/women/endviolence/>)

[3] CINEP. Cifras de la violencia política ene-dic 2008. Noche y Niebla No. 38. En: <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/38/03CIFRAS38.pdf>

[4] United Nations development assistance framework

[5] Documento Marco del Programa Integral contra Violencias de Género, página 5.

Contato:

Natalia Arias Santana

Responsable de Comunicaciones

Programa Integral contra Violencias de Género

Naciones Unidas - Colombia

Tel: 6364750 ext 117

Móvil: 3138171017